SELLO 4º AÑO 1853 40 Ms

hecho por sí y á sus expensas esta plantacion, se le conceda licencia y aprovacion para este acto consignandolo así por acuerdo de esta Municipalidad; la cual en su vista acuerda: que considerando que el exponente es dueño de la finca que trata de plantar de olmos, y que esta plantacion no se opone al dro de propiedad ni lastima en manera alguna los intereses del publico no encuentra inconbeniente en acceder á lo que solicita; Líbrese por el presente Srio. copia certificada de la solicitud referida y acuerdo en su virtud recaido á los fines que le combengan. Así lo digeron y firman los SS. concurrentes de que yo el Srio certifico =

Ortiz — Navarro — Candela — Rafael Serrano — Maestre — Diaz — Ferrandiz — Soriano — Cortina — P.A.D.A. Julgencio Polo

Sesion ord.a de 26 de Dbre. } En la villa de Yecla á veinte y seis de diciembre de mil ochocientos cincuenta y tres reunidos en las Salas consistoriales